UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 1103-2012-UNAP
Iquitos, 31 de mayo de 2012

VISTO:

El Oficio n.° 058-CC-50-AÑOS-UNAP-2012, presentado el 31 de mayo de 2012, por el presidente de la Comisión de Celebración del Quincuagésimo Aniversario de Funcionamiento de la UNAP, sobre reconocimiento a profesionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley n.° 13498 se crea la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con sede en la ciudad de Iquitos, iniciando sus actividades académicas el 04 de junio de 1962;

Que, entre el 28 de mayo y el 05 de junio del presente año, la Universidad desarrollará un programa jubilar y cultural de actos académicos y de extensión universitaria conmemorando los 50 años de funcionamiento de la institución;

Que, mediante oficio de visto, don Jorge Pérez Santillán, presidente de la Comisión de Celebración del Quincuagésimo Aniversario de Funcionamiento de la UNAP, solicita al rector expresar el reconocimiento institucional a don Julio Armando Ríos Ramírez, egresado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por la tarea que viene cumpliendo como vicerrector académico de la Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto;

Que, don Julio Armando Ríos Ramírez viene contribuyendo con la tarea encomendada desplegando acciones en el desempeño de su cargo, constituyendo ejemplo para los demás egresados de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por esta razón, es conveniente expresar el reconocimiento institucional solicitado;

De conformidad con el artículo 148º del Decreto Supremo n.° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- **Expresar** el reconocimiento institucional a don **Julio Armando Ríos Ramírez**, como egresado destacado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por la tarea que viene cumpliendo como vicerrector académico de la Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA RECTORADO

Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA SECRETARIA GENERAL

María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRAD,FA,OGRH,OCI,AGT,AL,OII,Int.,Archivo(4)
jevd.